

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)** fue de 607,052.7 miles de pesos, cifra inferior en 19.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente por el efecto combinado del mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales 2.2% y el menor en Gasto de Operación en un 41.8%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un menor ejercicio presupuestario de 19.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 2.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a:
 - ❖ Por la aplicación de las Disposiciones específicas para el incremento en los sueldos y salarios del personal Operativo, para el incremento de ayuda de despensa, para el incremento del tabulador de prestaciones brutas al personal operativo y para pagar complemento del aguinaldo y el ISR sobre sueldos y salarios que originó ampliación de recursos del capítulo 3000 al capítulo 1000.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se presentó un menor presupuesto pagado en 41.8% en comparación con el presupuesto aprobado. Su evolución por capítulo de gasto es el siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario del 65.5%, en relación al presupuesto aprobado, representado por las reducciones derivadas de la aplicación del Oficio CIRCULAR FP/100/02/2020 de fecha 8 de abril de 2020 y al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020, por reducciones derivadas del numeral II, y oficio No. 801.1.-18 y 700.2020.0482 emitido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de Egresos del 22 de mayo de 2020, por reducciones derivadas de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020, emitidas y comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) con oficio 307-A.-2095 y por ampliaciones compensadas.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 40.8% respecto al presupuesto aprobado, integrado por reducciones conforme a la aplicación del Oficio CIRCULAR FP/100/02/2020 de fecha 8 de abril de 2020 y al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial el 23 de abril del 2020, por reducciones derivadas del numeral II, y oficio No. 801.1.-18 y 700.2020.0482 emitido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de Egresos el 22 de mayo de 2020, por reducciones derivadas de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020, emitidas y comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) con oficio 307-A.-2095, por reducciones derivadas de reservas aplicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, por la reducción que originó transferencia de recursos al capítulo 1000 del capítulo 3000, por ampliaciones liquidas para dar suficiencia a partidas y ampliaciones compensadas.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se asignaron recursos en el presupuesto.

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- Los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el presupuesto pagado por la PRODECON se ejerció a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende la **función Asuntos Financieros y Hacendarios** y la **función Coordinación de la Política de Gobierno**.

- La **finalidad Gobierno** registró un monto de recursos pagados de 607,052.7 miles de pesos, lo que representó el 100% del presupuesto pagado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de recursos para atender las actividades fundamentales de la PRODECON.
 - ❖ Mediante la **función Asuntos Financieros y Hacendarios** se erogó el 99.7% del presupuesto pagado de la finalidad y mostró un **ejercicio** del gasto menor en 19.0% respecto al presupuesto aprobado.
 - Las acciones llevadas a cabo por la PRODECON durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020 y reportadas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados son las siguientes: 199,986 atenciones para brindar los servicios de asesoría y consulta especializada, lo que representa un cumplimiento de 97.21%; 77,244 atenciones para brindar los servicios de representación y defensa legal, mismo que representa 103% de cumplimiento; 50,847 atenciones para brindar los servicios de quejas, para 92.86% de cumplimiento; y 3,727 atenciones para la celebración de acuerdos conclusivos, que refleja 101.39% de cumplimiento; todos los porcentajes referidos son en relación a las metas establecidas para el ejercicio 2020. Además, se llevaron a cabo 128 acciones de análisis de problemas sistémicos; 240

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Cuenta Pública 2020

acciones relativas a estudios e investigaciones de las disposiciones normativas internas del Servicio de Administración Tributaria y de las disposiciones fiscales; 1,851 acciones de cultura contributiva y vinculación institucional; 1,263 mecanismos de difusión y comunicación respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes, y de las atribuciones y límites de las autoridades fiscales federales.

- Cabe destacar que, en 2020 la PRODECON alcanzó un total de 223,398 servicios gratuitos de asesoría, representación legal, quejas y acuerdos conclusivos brindados a los contribuyentes a través de sus Subprocuradurías, Oficinas Desconcentradas y Delegaciones en todo el territorio nacional. El servicio de asesoría a los contribuyentes, a través de sus diversos canales de atención, proporcionó un total de 188,113 asesorías en 2020. En lo que respecta a los servicios de representación legal y defensa, se atendieron 9,216 solicitudes de patrocinio legal gratuito.
- Asimismo, en su facultad de Ombudsman del contribuyente, la PRODECON recibió 23,971 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales que se consideraron vulneraban los derechos de los contribuyentes, de las cuales 70% correspondieron a actos del SAT, 12% a Retenedores, 5% al IMSS, 4% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), 7% a autoridades coordinadas, 1% AFORES, y el 1% restante correspondió a autoridades sin identificar; adicionalmente, emitió 55 Recomendaciones públicas (31 en oficinas centrales y 24 en delegaciones), en las que se ha revelado, transparentado, difundido y propiciado la corrección de prácticas y actos de las autoridades fiscales federales.
- Asimismo, se pusieron en marcha 2,098 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos, de los cuales, 71% correspondió a actos del SAT, 27% a autoridades coordinadas y el 2% restante al IMSS, INFONAVIT y CONAGUA.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2020 PRODECON no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE (Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado ^{1/} |
|--------------|--|--------------------|----------------------------------|
| Total | | 0 | 0 |
| AYI | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 0 | 0 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- V. De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

(Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|------------------|------------------------------|---------------------|---------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | |
| Titular de la Entidad | 1,732,116.0 | 1,853,664.0 | 2,291,340.3 | | |
| Subprocurador o equivalente | 1,732,116.0 | 1,792,884.0 | 13,287,837.4 | | |
| Director General | 1,445,376.0 | 1,640,940.0 | 28,301,321.6 | | |
| Director General Adjunto | 1,139,544.0 | 1,382,640.0 | 59,595,779.6 | | |
| Director de Área | 668,532.0 | 866,052.0 | 72,144,748.6 | | |
| Subdirector de Área | 392,004.0 | 461,904.0 | 53,866,552.2 | | |
| Jefe de Departamento | 255,588.0 | 309,840.0 | 120,642,266.2 | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 127,236.0 | 227,220.0 | 49,209,655.3 | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | | | | | |
| Confianza | 99,276.0 | 134,364.0 | 20,779,921.0 | | |

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.